

## [DE LA VOCACIÓN DE TODAS LAS NACIONES.]

### ADVERTENCIA SOBRE LOS LIBROS DE LA VOCACIÓN DE TODAS LAS NACIONES.

1. Quesnell publicó estos libros bajo el nombre de León. Sin embargo, consideramos que deben ser retirados de dicho pontífice y relegados a un apéndice, como se aclarará en las observaciones adjuntas a la segunda disertación de Quesnell, donde revisaremos sus argumentos. Estos libros fueron publicados por primera vez entre las Obras de San Ambrosio a partir de un códice que llevaba el nombre de Ambrosio, y no solo contenía muchos errores, sino que también carecía de aquel largo testimonio que el Papa San Gelasio había citado de esta obra. Juan Sotellus, en la edición de Lovaina del año 1565, incluyó estos libros en las Obras de San Próspero de Aquitania, basándose en la autoridad de tres manuscritos de San Martín de Lovaina, Camberonense y Bonefiense, que los atribuían a Próspero; pero no corrigió nada en el texto, ni añadió nada. En la edición de Douai de las Obras de San Próspero del año 1576, Juan Olivarius, a partir del mismo códice Camberonense, completó el pasaje notable que faltaba, pero dejando el texto mayormente intacto, solo añadió variantes en el margen. Quesnell, además de estas variantes del manuscrito Camberonense, utilizó otro códice Thuaneo, inscrito con el nombre de Próspero, como creemos de otra fuente, y con la ayuda de estos dos ejemplares corrigió algunos errores en el texto. El editor más reciente de San Próspero de París del año 1711 utilizó un tercer códice Joliense de mejor calidad, también inscrito con el nombre de Próspero, y restauró no pocos pasajes a partir de él.

2. Nosotros hemos comparado principalmente tres manuscritos Vaticanos. El primero es el códice Vat. Reginae 293, en pergamino, en cuarto, del siglo XI aproximadamente, donde se atribuyen los libros a Próspero con este título: Comienza el primer libro de Próspero sobre la vocación de todas las naciones. Este códice tiene una nota al frente: Libro de San Pedro y San Rodoberto de Cella; indicando la biblioteca a la que perteneció. El segundo es Vat. 268, también en pergamino, en folio, del mismo siglo aproximadamente, que adjudica la obra a Ambrosio. El tercero es Vat. 262, en cuarto, del siglo XV, que exhibe el nombre de Próspero al frente. Aunque este códice es más reciente, proporcionó en su mayoría lecturas más sanas, y también el pasaje que en los demás se buscó en vano lo restauramos a partir de este único manuscrito. Para no ser prolijos al citar estos códices, indicaremos el primer manuscrito con el número arábigo 1, el segundo con el número 2, y el tercero con el número 3, así: Vat. 1, 2, o 3. Además de estos, hay otros tres códices, Vat. Palatinus 236 del siglo IX o X, Vat. 558 del siglo XI, y 559 del siglo XV, que también llevan el nombre de Próspero; y uno Vat. 281 del siglo XIV, que lleva el nombre de Ambrosio.

3. La revisión de estos códices sugiere dos observaciones que quizás no sean inútiles para conjeturar el autor. Primero, es falso que los códices Vaticanos que llevan el nombre de Ambrosio sean más antiguos que aquellos inscritos con el nombre de Próspero. Pues el Vat. 268 no tiene novecientos años, sino que se reconoce escrito alrededor del siglo XI; mientras que el códice Palat. 236 es uno o dos siglos anterior; al igual que el que poseía Hincmar, quien en varios lugares citó esta obra bajo el nombre de Próspero. Los códices Vat. Reg. 293 y Vat. 558 son del mismo siglo que el que lleva el nombre de Ambrosio. Segundo, de los códices utilizados hasta ahora, solo tres llevan el nombre de Ambrosio, a saber, Vat. 268 y 281, así como aquel del que estos libros fueron publicados por primera vez bajo el nombre de Ambrosio, y todos están igualmente corrompidos por muchos errores, y carecen del largo testimonio que en el capítulo 7 del libro I fue restaurado a partir de los manuscritos que llevan el nombre de Próspero; de modo que se sabe que derivan del mismo ejemplar igualmente corrupto y disminuido. Sin embargo, ocho códices llevan el nombre de Próspero,

Camberonense, Thuaneus, Joliensis, Palat. 236, Vat. Reg. 293, Vat. 262, 558 y 559, y todos son mucho más correctos, y no omiten el notable testimonio.

4. De estas dos observaciones, se puede inferir y proponer una conjetura útil para discernir al autor. Dado que todos los códices que llevan el nombre de Ambrosio provienen igualmente alterados y corruptos de un único ejemplar viciado, pudo haber sido por la negligencia o arbitrariedad del primer librero que el nombre de Próspero, que estaba en manuscritos más antiguos, se cambiara por el de Ambrosio, o (lo que es más probable, y ocurre con más frecuencia en otras obras) que los libros se añadieran a las Obras de Ambrosio sin el nombre del autor; de lo cual otros copistas posteriores tomaron la ocasión para atribuirlos a Ambrosio; a quien ciertamente no pueden ser atribuidos, como Quesnell evidentemente demuestra en la disertación 2, ni sabemos que hayan sido atribuidos en tiempos y códices más antiguos. Por el contrario, dado que todos los códices que llevan el nombre de Próspero son más correctos y no tan disminuidos, y algunos incluso más antiguos, es evidente que provienen de un original antiquísimo y más sincero, al que también se le inscribía el nombre de Próspero. ¿No se puede conjeturar entonces que algún Próspero es verdaderamente el autor de estos libros, aunque se desconozca quién fue este Próspero? Así se concilian bien todas las cosas. Las dificultades planteadas por Quesnell en la disertación 2 contra las sentencias que atribuyen estos libros a Próspero solo demuestran que el autor de estos libros no es Próspero de Aquitania. Pero si se dice que es algún otro Próspero no conocido de otra manera, que vivió bajo el tiempo de León y antes de Gelasio, esos argumentos no afectan, y de esta manera se deja intacta la fe de los ejemplares más antiguos, más numerosos y más correctos. De manera similar, se puede conciliar la autoridad de Casiodoro, quien atribuye a Próspero los libros sobre las Promesas y Predicciones de Dios. Esto habría ocurrido por error, si fuera necesario entender a Próspero de Aquitania; pues el autor de esos libros se percibe como africano. Pero Casiodoro llama a este autor Próspero en dos libros de manera constante; sin designar la patria, y siendo casi contemporáneo de este autor, no se puede decir fácilmente que se haya equivocado en su nombre, ya que se puede entender a otro Próspero: pero más bien deben ser considerados como equivocados, por no leve prejuicio, aquellos que, presumiendo que Casiodoro se refería a Próspero de Aquitania, pensaron que debían rechazar y marcar como error su doble testimonio. ¿Por qué no pudo haber ocurrido lo mismo en nuestro caso?

5. El texto del Papa Gelasio no se opone, ya que pudo haberlo llamado Maestro de la Iglesia por honor, quien ya entonces en los manuscritos se llamaba Próspero; pues no estamos obligados a decir que estos libros fueron editados sin el nombre del autor; lo cual, sin embargo, algunos han considerado que debe inferirse solo de la cita de Gelasio, en la que se omite el nombre.

6. Tampoco debe preocupar lo que algunos añaden, que los códices pudieron errar al atribuir estos libros a Próspero, como erraron al atribuirle los libros sobre la Vida Contemplativa, que tienen a Juliano Pomerio como autor. Pues se han encontrado otros códices, y son citados por el editor más reciente de Próspero, que atribuyen estos libros a Juliano Pomerio; de los cuales también hay uno Vat. Reginae 291 del siglo XI, y otro Ambrosiano de mil años indicado por Muratori en el tomo III de las Antigüedades Italianas, página 847, en el que, al describir extractos de antiguos escritores, se cita uno del capítulo 21 del libro II sobre la Vida Contemplativa de esta manera: Comienza del tercer (leyendo segundo, a menos que hubiera otra división) libro de Pomerio a Juliano. Por el contrario, no se han podido encontrar hasta ahora códices que atribuyan los libros sobre la Vocación a otro que no sea Próspero o Ambrosio; y por lo tanto, como no pueden ser de Ambrosio, queda un Próspero, que al no estar obligados a entender como de Aquitania (pues ningún códice lo llama Aquitano),

podemos creer que es otro Próspero, aunque no se sepa quién fue. Esta conjetura, sea cual sea, la sometemos al juicio de los lectores, especialmente de aquellos que puedan inspeccionar y comparar otros códices.

#### LIBROS DOS SOBRE LA VOCACIÓN DE TODAS LAS NACIONES. (C)

Ya hemos procurado que estos libros, menos correctamente atribuidos a San León que a Próspero de Aquitania, se publiquen entre las Obras de este Padre, en nuestro tomo LI, donde deben buscarse. En cuanto a las elucidaciones con las que se ilustra la obra en la edición Balleriniana, las reproducimos íntegramente en el presente tomo. Véase más abajo. La disertación de Quesnell sobre este tema con las observaciones de los Ballerini adjuntas. EDICIÓN.